

Publicidad

PODER · 24 Febrero 2023

# Las cuentas que no cuadran en la campaña presidencial de Gustavo Petro

Crédito: Fotoilustración: Yamith Mariño

El Consejo Nacional Electoral contrató una auditoría que encontró pagos a empresas fantasma, donaciones no registradas y una aparente maniobra de cambio de facturas para evitar sobrepasar los toques. Los responsables legales serían el hoy presidente y el gerente de la campaña, quien se perfila como el principal candidato a la presidencia de **Ecopetrol**.

Por: **Redacción Cambio**

Hace semanas el Consejo Nacional Electoral (**CNE**) viene manejando una papa caliente. Un informe de auditoría señala varias irregularidades en la campaña presidencial ganadora. Meterle el diente al asunto no es fácil políticamente porque, de acuerdo con la ley, los responsables para todos los efectos son el presidente Gustavo Petro, la vicepresidenta Francia Márquez y el gerente de la campaña Ricardo Roa. Las normas establecen que si se comprueban las violaciones a la ley electoral, el presidente y la vicepresidenta podrían ser removidos de sus cargos.

Nexia Montes & Asociados es una firma contable colombiana, vinculada a una red mundial de compañías de contabilidad y auditoría con sede en Gran Bretaña. El CNE la contrató para examinar los ingresos y gastos de las campañas presidenciales. **El informe llegó con sorpresas: donaciones en especie no declaradas, pagos a empresas que no existían para el momento del desembolso, y el reemplazo a última hora de una factura**

COMPARTIR



## Recomendados



PODER

Álex Flórez: El Manual de la Maña



PODER

Qué es la silvicultura, uno de los puntos del acuerdo entre Fedegán y el Gobierno Nacional



PODER

Audios de Emilio Tapia revelan que mamá de Karen Abudinen habría pedido coima en...



PODER

Cero y van dos: otro caso en que Fura Gems realiza actividad **minera** sin título

que evitó que se volaran los topes de financiación.

Le sugerimos leer: **#FiscalíaLeaks: la mayor fuga de información de la historia**

Los expertos auditores encontraron que las omisiones en la campaña del hoy presidente empezaron muy temprano. Por ejemplo, la ley establece que los libros deben registrarse al momento de la inscripción del candidato. **Sin embargo, la campaña de Petro lo hizo una semana después.** Eso sería lo de menos. De acuerdo con la auditoría, algunos costos de la consulta interpartidista fueron irregularmente cargados a la primera vuelta de la campaña, lo cual podría tipificar una falsedad. Y, además, encontraron que gastos posteriores a la primera vuelta se incorporaron retroactivamente a esa ronda.

## Topes seguros

Tal vez la irregularidad más llamativa tiene que ver con la virtual violación de los topes de gastos en la primera vuelta. La campaña reportó que gastó el 99,93 por ciento de las sumas legalmente autorizadas. **El tope eran 28.536 millones y reportaron gastos por 28.517 millones.** Esto quiere decir que estuvieron apenas a 19 millones de pasarse. Los auditores encontraron que para mantenerse dentro de ese margen anularon una factura de una empresa de vigilancia y la integraron a la contabilidad por un valor menor.

**En otros temas: "No me pagaban ni la mitad de un mínimo": exsecretario de la campaña de Susana Boreal**

La empresa contratada se llama Seguridad Privada y Vigilancia Olimpo Seguridad y el objeto del contrato era el suministro de escolta privada entre el 2 y el 29 de mayo de 2022. **Dicho contrato tuvo un valor cercano a los 77 millones de pesos, IVA incluido.** Tres días después del inicio del contrato, el 5 de mayo, Olimpo Seguridad envió una factura cobrando el monto pactado, pero un mes más tarde, el 10 de junio, cuando ya había pasado la primera vuelta y los servicios habían terminado, Olimpo Seguridad le envió a la campaña Petro una nota crédito con la devolución parcial de dicha factura. El reembolso fue por 38,6 millones de pesos. Es decir, por la mitad del valor del contrato.

Los auditores dijeron en el informe:

**"Con la factura No A587 de mayo 5 de 2022, se hizo el respectivo cobro por el valor pactado, no obstante, el 10 de junio de 2002 se recibe la nota crédito No. NCE-148 por \$38.650.425, motivo 'Devolución Parcial de la Factura A587'. Al respecto de la operación observamos lo siguiente: la nota crédito en mención fue recibida en fecha posterior al cierre de la campaña del 29 de mayo de 2022. La nota crédito, no se encuentra registrada en el aplicativo de Cuentas Claras haciendo parte del comprobante de egreso No 194 con el cual se originó el asiento**

contable”.

**Para profundizar: *Instituto Anticorrupción se retira de propuesta para crear Sala Transitoria de la Corte Suprema***

Esa diferencia de 38,4 millones, pequeña en los grandes números, significó mantenerse dentro de los topes según el informe de auditoría: **“Evaluamos que, si no se hace este ajuste al contrato, la campaña presidencial sobrepasaba el tope de gastos permitido en Resolución 694 de 2022 del CNE (...) La dirección de la campaña no brinda las explicaciones, sustentadas y motivadas de la reversión de dicha factura”.**

La empresa Olimpo Seguridad está vinculada a dos amigos cercanos de Gustavo Petro. Son los hermanos Eduardo y Polo Ávila. **El primero fue nombrado embajador en España, uno de los puestos más apetecidos de la diplomacia colombiana.** El segundo es desde hace unas semanas el representante del primer mandatario en la junta directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, una de las más codiciadas del país, al punto que el representante del anterior presidente era Luigi Echeverri, a quien muchos identificaban como el jefe de Iván Duque.



Polo Ávila, miembro de la junta directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá

**CAMBIO** habló al respecto con Polo Ávila, quien inicialmente negó cualquier conexión con Olimpo Seguridad. Sin embargo, no tuvo explicación para el hecho de que su madre y la del embajador en España, Ana Mercedes Navarrete de Ávila, aparece como accionista en una fusión en la que participa esta compañía junto con Alliance Risk. Ávila explicó que su madre murió en 1993, siendo pequeña accionista de la empresa de seguridad Cobasec y que seguramente todavía figura en papeles porque aún no finalizan su sucesión.

Los socios de la fallecida madre de los amigos del presidente son familiares del llamado zar de la seguridad Jorge Moreno Ojeda, condenado a siete años por fraude procesal y quien hoy permanece prófugo de la justicia. **En el pasado los nombres de Jorge Moreno Ojeda y Polo Ávila aparecieron en el escándalo del cartel de la seguridad, que consistía en la unificación de ofertas para quedarse con los contratos estatales con compañías que tenían nombres diferentes pero los mismos dueños. Así**

se apropiaron de, por lo menos, 60.000 millones de pesos.



Eduardo Ávila Navarrete, embajador de Colombia en España.

Polo Ávila reconoció que tuvo que pagar una multa que en 2018 le impuso la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, pero dijo que nada tuvo que ver con los servicios a la campaña de Petro de 2022 ni con la rebaja que lo salvó de volarse los topes. **Aseguró que en 2018, en cambio, sí le prestó servicios, que se demoraron mucho en pagárselos y que su única vinculación con el sector de seguridad es que sus hijos son los accionistas de la empresa Guardacol porque decidió que las acciones, de ahora en adelante, las manejarán los miembros de la siguiente generación.**

## Pagos a empresas inexistentes

Otro asunto que llamó la atención de los auditores no tiene que ver con la cuantía, sino con un tema puramente cronológico. Dos contratistas del Área Metropolitana de Bucaramanga recibieron pagos de la campaña de Petro antes de haberse registrado en la Cámara de Comercio, es decir, antes de existir legalmente.

Se trata de Mónica Slendy Velásquez y Diego Fernando Londoño. La cuenta expedida por la señora Velásquez suma 110 millones de pesos. El documento no es una factura electrónica y tiene fecha del 18 de abril de 2022. Curiosamente la señora Velásquez expidió la factura dos días antes de haberse registrado como empresa unipersonal ante la Cámara de Comercio.

La auditoría glosó así el informe: **"Se encontró que la matrícula mercantil presenta fecha abril 20 y la factura es del 18 de abril 2022, es decir, la factura se expidió con anterioridad al registro de la empresa ante Cámara de Comercio de Piedecuesta. Adicionalmente, la factura no es electrónica"**.

**Podría interesarle:** *Sin ministerio pero con edificio*

Lo mismo ocurrió con el señor Diego Fernando Londoño, quien expidió facturas por 328 millones de pesos. Entre esas facturas se encuentran dos que suman 163 millones y fueron expedidas entre el 18 y 19 de abril, días

antes de que su empresa fuera inscrita ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Al igual que en el caso de Mónica Slendy Velásquez, las facturas no eran electrónicas y las dos empresas fueron registradas el 20 de abril de 2022. Londoño le expidió a la campaña una tercera factura por 155 millones de pesos sin discriminar el IVA, lo cual es una obligación en cobros superiores a los 133 millones de pesos.

**“La matrícula mercantil tiene fecha de inscripción el 20 de abril de 2022, sin embargo, el proveedor expidió tres facturas entre el 18 y 19 de abril, que suman \$163.600.000, las cuales no son electrónicas, estando obligado. Posteriormente, el 26 de abril, el proveedor género otra factura por \$165.000.000 sin discriminar el IVA, monto que supera los \$133.014,000, cifra establecida por la DIAN para liquidar el IVA”.**



CAMBIO localizó al señor Diego Fernando Londoño, quien reveló, además, que está casado con la beneficiaria de los otros pagos cuestionados, Mónica Slendy Velásquez. Explicó así la expedición de facturas anteriores a la existencia de las empresas: **“Porque ellos (la campaña Petro) necesitaban generar los adelantos para nosotros hacer la producción, eran producciones grandes que tenían un alto costo y la única forma de que ellos pudieran generar los adelantos era con la facturación y pues después se presentó toda la documentación legal para que ellos la pudieran aportar en Cuentas Claras”.** Agregó que su comunicación para la prestación de sus servicios fue directa con Ricardo Roa, gerente de la campaña presidencial.

La auditoría encontró que las empresas no funcionaban en las direcciones registradas en los documentos.

## Casas y vallas

Sin embargo, estas no son las casas más inexplicables en este asunto. La campaña presidencial de Gustavo Petro no pagó arrendamiento por sus sedes en Montería y Cali. **“En trabajo de campo adelantado por el grupo de auditores, establecimos que existieron sedes de campaña en las ciudades de Cali y Montería, no reconocidos en el gasto por concepto de pago de arrendamientos o servicios; o sin reconocer como donaciones mediante el registro de actas y valoración de los bienes al servicio de la campaña”**, señala el informe.

La ley establece que la donación es la única figura para recibir efectivo o bienes y servicios gratis. Esa figura puede ser en dinero o en especie, pero de ninguna manera puede ser excluida de la contabilidad como dicen los auditores que pasó en la campaña del presidente Gustavo Petro.

### **En otros asuntos: La mala educación de la secretaría de Educación de Medellín**

La auditoría también detectó inconsistencias en la instalación de 20 vallas, con un costo de 178 millones de pesos. El servicio fue contratado por la campaña con la empresa Hanford SAS, pero no se adjuntó el contrato de prestación de servicios ni se especificó dónde habían sido instaladas dichas vallas. Al revisar el expediente que reposa en la Cámara de Comercio de Hanford SAS, **CAMBIO** pudo determinar que dicha compañía está constituida por cinco empresas cuyos representantes legales son los hermanos Eduardo, Sergio, Álvaro, María Cecilia y Ana Eugenia Arango Saldarriaga, todos ellos socios de Valtec, una de las empresas más reconocidas en el negocio de publicidad exterior.

Curiosamente Hanford SAS fue liquidada en septiembre de 2022, un mes después de que Gustavo Petro asumiera la presidencia.

El 20 de septiembre, a las 10:00 a.m., los hermanos Arango Saldarriaga se reunieron en una asamblea extraordinaria de accionistas y acordaron liquidar la empresa, con el argumento de que la misma ya casi no tenía operación, aunque poco tiempo atrás habían cerrado un contrato con la campaña de Petro por casi 200 millones de pesos.

#### **3. ESTADO ACTUAL DE LA SOCIEDAD:**

El Gerente de la sociedad, señor Eduardo Arango, informa que la sociedad ya no tiene casi operación, en vista que los activos productivos fueron vendidos y los clientes han trasladado la mayoría de las compras a otras empresas. La sociedad no tiene ingresos comerciales sobre bienes propios, que es el objeto social de la compañía. La sociedad no tiene empleados.

Documentación de Hanford SAS

**CAMBIO** contactó a Sergio Arango, representante legal de Hanford, quien de manera tajante se negó a dar declaraciones, argumentando que se trataba de información privada y dijo que cualquier tema alrededor de la contratación de dichas vallas debía ser consultado con las directivas de la campaña Petro. Cuando se le preguntó por la liquidación de la empresa, solo afirmó que había sido una decisión soberana de los socios.

Otra millonaria contratación destacada por los auditores fue la de material publicitario por 1.446 millones con José Orlando Riveros Casas. **Según la auditoría, se solicitó información financiera de los años 2020, 2021 y 2022 para verificar la idoneidad del proveedor y ésta no fue aportada.** Riveros ha trabajado en la administración de Bogotá en dos ocasiones por orden de prestación de servicios. Su primer contrato fue en 2013, en la Secretaría de Gobierno, durante la alcaldía de Gustavo Petro y la segunda vez en 2021, en la actual administración, en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (**IDRD**).

Riveros le dijo a **CAMBIO** que tiene experiencia en artes gráficas e impresos y aseguró que previamente había trabajado en otras campañas como la de los desaparecidos Guillermo Asprilla, Carlos Ossa Escobar y también la de Antonio Navarro Wolff. Se definió a sí mismo como cercano a la causa de Gustavo Petro y agregó que tenía una empresa llamada Grafikar Diseños, con la cual trabajó por muchos años. **Sin embargo, al verificar los expedientes en Cámara de Comercio, Grafikar Diseños no tiene documentación registrada.**



## 2. Segundo pago a José Orlando Riveros:

Este pago no presenta factura, solamente cotización, con el argumento que se trata de un anticipo. A continuación de la imagen de la cotización:

Obsérvese el error aritmético del segundo renglón:

		<small>NIT: 1938973-5 - RÉGIMEN COMÚN - RESPONSABLE DE IVA Calle 23 No. 68i-45 CEL: 350 713 7701 grafikarcolombias2@yahoo.es</small>	
<b>CLIENTE:</b>	Campaña Petro Presidente 2022	<b>COTIZACIÓN 04-12</b>	
<b>DIRECCION:</b>	Cra 7 No. 48 A 51	<b>FECHA:</b>	12-04-2022
<b>CONTACTO:</b>	Anibal Cano	<b>E.MAIL:</b>	Enviado al Chat
CANT.	DETALLE	V/Unit	V/TOTAL
100,000	Stylers Microperforados 25x70 Cms Full Color	\$ 3,200	320,000,000
100,000	Afiches 50x35, Bond 75 grs Full color 2 Ref.	\$ 285	285,000,000
100,000	Manillas 1.5 mm x 38 cms. Full color.	\$ 170	17,000,000.
80,000	Camisetas Ref. 8003, Sublim fullcolor x2	\$ 7,500	600,000,000
50,000	Gorras Ref. camionera. Sublim Full color	\$ 7,000	350,000,000
<i>CE 001 \$ 249 408 x 25</i>		<b>Sub-Total antes de IVA \$1,572,000,000</b>	
<i>CE 002 \$ 935,340,000 =</i>			
<small>PLAZO DE ENTREGA: A acordar de acuerdo a cantidades, teniendo como fecha límite el 20 de mayo de 2022. FORMA DE PAGO: 50% a la Orden de trabajo - 50% Contra entrega final</small>			

Este tipo de auditorías externas son una obligación legal y el CNE las contrata desde que entró a regir la Ley 996 de 2005, más conocida como Ley de Garantías. Se llevan a cabo todas las elecciones y su objetivo es auditar todos los recursos que el Estado entrega a los partidos para su funcionamiento y para sus gastos de campaña. Según explicó la entidad, con esas auditorías se hacen planes de mejora, se dan recomendaciones y se retroalimenta a los partidos para que adopten las medidas necesarias que permitan mejorar la administración de los recursos. **“Si hay hallazgo que amerite, se adelanta el proceso administrativo correspondiente”**, agregó el CNE.

Ningún magistrado del órgano electoral se ha manifestado públicamente sobre el asunto y una funcionaria de la entidad aseguró que la decisión de

si se investiga a fondo una campaña o no, está sujetas a un alto grado de discrecionalidad.

## Las explicaciones de Roa

**CAMBIO** contactó a la Casa de Nariño para obtener una explicación sobre estos hallazgos, pero el equipo de prensa del presidente y su jefa de gabinete, Laura Sarabia, aseguraron que el asunto debía ser atendido por Ricardo Roa, gerente de la campaña.

En conversación con **CAMBIO**, Roa afirmó que los costos y gastos reportados correspondientes a la consulta interpartidista y la primera vuelta ya han sido reintegrados por el CNE. Respecto al contrato con Olimpo Seguridad para el servicio de escolta y a diferencia de lo dicho por el informe de auditoría, señaló que la posibilidad de violar los topes de la primera vuelta era **"absolutamente inviable"** porque los gastos reportados por la campaña estuvieron 276 millones por debajo del límite fijado por la ley. Es decir, mientras Roa aseguró que la campaña gastó 28.259 millones de pesos, la firma auditora concluyó que habían sido 28.517 millones.

Pero esa no es la única diferencia entre la auditoría y la versión de Roa frente a la modificación del valor del servicio de escoltas. El gerente explicó que el contrato se modificó mediante otrosí el 11 de mayo de 2022 debido a que se **"evidenció la posibilidad de reducir a la mitad la operativa del servicio de asesoría en seguridad pasando de 10 a 5 escoltas"**. Sin embargo, la auditoría resalta que casi tres semanas después, para el 29 de mayo, día en que se llevó a cabo la primera vuelta, la nota crédito con la que se corrigió la diferencia de valores no había sido aportada al aplicativo Cuentas Claras. Roa indicó que cuenta con comprobantes de egresos y documentos que reafirman su versión y que están en poder del CNE, pero no los compartió a este medio de comunicación.

**Para que esté informado: Los riesgos de la solicitud de Daniel Quintero de congelar las tarifas de EPM**

Respecto a las facturas para impresos, emitidas antes de que las empresas fueran constituidas, Roa dijo que los empresarios (**Diego Fernando Londoño y Mónica Slendy Velásquez**) habían actuado como proveedores en un contrato que la campaña suscribió con el periódico regional *Vanguardia*. Sin embargo, Londoño le dijo a **CAMBIO** que él se había entendido directamente con el equipo de gerencia de la campaña Petro, incluyendo al propio gerente Roa y agregó que los pagos hechos a la pareja como personas naturales fueron en razón de un anticipo, sin embargo, después de la entrega de los impresos les fue solicitado generar las respectivas facturas electrónicas.

Frente a las sedes de campaña de Cali y Montería, el gerente explicó que **"pertencieron a aspirantes a la Cámara por diferentes partidos (...) por lo cual, en ningún momento fueron ni arrendadas, ni contratadas por la Gerencia Nacional de la campaña, como tampoco recepcionadas a**

**modo de donación en especie**". En el caso de Cali sus palabras fueron contradichas por Julián Zapata, ex candidato a la Cámara por el Partido Alianza Verde y quien usaba el inmueble en cuestión, que aseveró que **"el espacio pertenece a un empresario"** al que sí se le debía cancelar un canon de arrendamiento.

Finalmente, Roa le entregó a **CAMBIO** un cuadro en el que figuran las direcciones en donde fueron instaladas las vallas contratadas con la firma Hanford SAS.

#	Ubicación	CIUDAD
1	CALLE 80 CON AVENIDA BOYACA	BOGOTA
2	CALLE 170 CON AUTOP NTE	BOGOTA
3	CARRERA 7 CON 127	BOGOTA
4	CAJICA VIA A CHIA JUNTO PUENTE VARIANTE CAJICA	CAJICA
5	LA CARO KM 19-20 ALMAVIVA	CHIA
6	KM 3 CARRETERA OCCIDENTE CALLE 13	FUNZA
7	AUTOPISTA SUR PUENTE PEATONAL SOACHA	SOACHA
8	AUTOPISTA M/LLIN GLORIETA SIBERIA	TENJO
9	AVDA CIRCUNVALAR CON 32 - CALLE 110 # 14A - 132	BARRANQUILLA
10	AVDA CIRCUNVALAR CON 38 SUR- CARRERA 38 # 46A - 57- BARRIO RIOS DE AGUA VIVA SOLEDAD	BARRANQUILLA
11	AVDA MURILLO CON 21 - CALLE 45 # 21-18	BARRANQUILLA
12	VIA LA CALERA 4 KM ADELANTE PEAJE PATIOS	LA CALERA
13	VARIANTE COTA A SECTOR SIBERIA	COTA
14	AVENIDA PEDRO DE HEREDIA CON 31	CARTAGENA
15	CARRERA 43F # 11-30	MEDELLIN
16	SALIENDO DE FUNZA PARA MOSQUERA	MOSQUERA
17	AUTOPISTA SUR QUINTARES DE SOACHA	SOACHA
18	SALIDA AEROPUERTO HACIA RODADERO Y SANTA MARTA	SANTA MARTA
19	CARRETERA LA CALERA SOPO ENTRANDO A SOPO	SOPO
20	CARRETERA UBATE A ZIPAQUIRA SECTOR TIERRA NEGRA	ZIPAQUIRA

Listado y ubicación de las vallas instaladas por Hanford SAS

Gracias por leer Revista Cambio  
Para poder darte un mejor periodismo necesitamos que te registres, es gratis y tarda 1 minuto

[REGÍSTRATE AQUÍ](#)

¿Ya tienes una cuenta? [Iniciar sesión](#)

Soy mayor de edad

Al suscribirte, aceptas las [políticas de privacidad](#) y los [términos y condiciones](#)

# CAMBIO

Suscríbete al newsletter



## Secciones

[Términos y condiciones](#)

[Políticas de Privacidad](#)

[¿Quiénes somos?](#)

[PQR's](#)

## Acerca

[Renueve su suscripción](#)

[Planes de suscripción](#)

[Paute con nosotros](#)

## Síguenos

 [Facebook](#)

 [Instagram](#)

 [Tiktok](#)

 [Twitter](#)

 [Youtube](#)

El uso de este sitio web implica la aceptación de términos y condiciones y políticas de privacidad de Cambio Comunicaciones Colombia. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial, crear copias físicas o digitales así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular.

